

PERFIL DEL CONTRATANTE

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

<https://www.fundacionglobalnature.org>

Calle Corro Postigo, 1. 34337. Fuentes de Nava (Palencia).

Actividad: Humedales, agrosistemas.

Email de contacto: mnicolao@fundacionglobalnature.org

CONTRATO DE SERVICIO

Términos de referencia para la contratación de una asistencia técnica para la delimitación hidroecológica de los humedales del Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH) en el marco del proyecto LIFE HumedalES.

CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA

Esta contratación se enmarca en el proyecto **101202850 - LIFE24-IPN-ES-LIFE HumedalES** (*Boosting knowledge, management and restoration of Natura 2000 wetlands in Spain*), Cofinanciado por la Unión Europea. El proyecto, coordinado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), tiene como objetivo impulsar la implementación del Plan Estratégico de Humedales 2030 (PEH2030), contribuyendo a la restauración, conservación y mejora de la gestión de los humedales en España, especialmente aquellos incluidos en la Red Natura 2000. El periodo de ejecución global del proyecto abarca 10 años, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2036.

Dentro de las acciones de mejora de la planificación y gestión de los humedales previstas en el WP3, en las que participa Fundación Global Nature, se establece la **Tarea 3.4: Diseño y aplicación de mecanismos y tecnologías innovadoras para mejorar el seguimiento y la vigilancia de humedales**.

Esta tarea se estructura en una primera fase orientada a definir las zonas de estudio sobre las que se aplicarán posteriormente las herramientas de monitoreo del proyecto. En concreto, la Fase I contempla la definición de criterios para la selección de humedales piloto y la delimitación hidroecológica de los humedales incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH).

En este contexto, el objetivo fundamental de esta asistencia técnica es desarrollar una **base metodológica y cartográfica para la delimitación hidroecológica de los humedales incluidos en el IEZH**. Estos trabajos permitirán identificar las zonas de estudio necesarias para cada humedal y establecer una base común para las actuaciones posteriores de seguimiento, monitoreo y aplicación de tecnologías innovadoras previstas en el WP3, contribuyendo a alcanzar el objetivo esperado del hito MS6.

1. Objetivo

La presente asistencia técnica tiene como objeto desarrollar la delimitación hidroecológica de los humedales incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH), generando una base cartográfica y metodológica común que sirva de apoyo a las actuaciones posteriores del proyecto LIFE HumedalES.

Los trabajos deberán partir de una **interpretación funcional de los límites del humedal**, entendiendo que dicha delimitación no debe ceñirse a reproducir el perímetro administrativo, la figura de protección existente o la lámina de agua visible. Por el contrario, deberá identificar el ámbito territorial que condiciona el funcionamiento hidroecológico de cada humedal.

Para ello, la entidad adjudicataria tomará como base la metodología de delimitación hidroecológica existente y la adaptará a las necesidades del proyecto y a las características del IEZH, integrando la información disponible sobre dinámica hídrica, conectividad ecológica, áreas perilagunares, geomorfología, biodiversidad y usos del suelo. El procedimiento resultante deberá ser replicable y adaptable a las distintas tipologías de humedales del inventario, teniendo en cuenta que estos ecosistemas pueden presentar límites variables, dinámicas temporales y zonas de transición.

Para cada humedal del IEZH, la entidad adjudicataria deberá analizar la información disponible, proponer una delimitación hidroecológica funcional y justificar técnicamente las decisiones adoptadas. Los resultados obtenidos deberán constituir una base cartográfica y metodológica común para el proyecto, y servir de apoyo a la selección de humedales piloto sobre los que se desarrollarán las actuaciones posteriores de seguimiento, monitoreo y aplicación de tecnologías innovadoras.

2. Marco temporal del contrato

El calendario de ejecución será el siguiente:

- Inicio del proyecto: abril de 2026
- Inicio de la asistencia técnica: octubre de 2026
- Fase 1 (duración aproximada 7 meses): octubre de 2026 - mayo de 2027
- Fase 2 (duración aproximada 6 meses): mayo de 2027 - noviembre de 2027
- Cierre del contrato, integración de resultados y entrega final: noviembre de 2027

3. Alcance

Los trabajos se estructuran en dos fases. La primera comprende la consulta de necesidades, la definición metodológica y su validación en humedales piloto. La segunda comprende la aplicación de la metodología al conjunto de humedales del IEZH y la validación de los resultados.

3.1. Definición y validación metodológica (duración aproximada 7 meses)

3.1.1. Recogida de necesidades y definición de criterios de delimitación (meses 1-2)

La entidad adjudicataria deberá iniciar los trabajos con una fase de consulta de necesidades con Fundación Global Nature, con el fin de adecuar el enfoque metodológico a los requerimientos específicos del proyecto. Esta fase deberá permitir acordar los criterios de delimitación que se aplicarán, teniendo en cuenta que la delimitación completa de subcuencas vertientes puede resultar demasiado extensa para los objetivos del proyecto. En su lugar, se definirá un área de influencia del humedal basada en criterios de distancia, hidrológicos, de acuífero vertiente y otros criterios de uso del suelo, que podrán orientarse según la tipología del humedal.

3.1.2. Recopilación y armonización de la información (meses 2-3)

La entidad adjudicataria recopilará, revisará y organizará la información cartográfica y documental necesaria. La información de partida deberá incluir, al menos, cuando esté disponible:

- delimitación oficial de los humedales incluidos en el IEZH
- ortofotografía, imágenes satelitales y cartografía base, incluyendo productos de acceso abierto como el JRC Global Surface Water Explorer para verificar la máxima extensión de agua registrada
- modelos digitales del terreno
- red hidrográfica, cuencas, subcuencas y áreas situadas aguas arriba con posible influencia sobre el humedal
- información sobre precipitación, escorrentía superficial, zonas de aportación y régimen hídrico
- masas de agua superficiales y subterráneas
- información hidrogeológica, acuíferos, zonas de recarga, zonas de descarga y nivel freático
- información sobre dirección de flujos superficiales y subterráneos
- geomorfología y áreas de acumulación, inundación o transición
- hábitats, vegetación, biodiversidad, ecosistemas asociados y zonas húmedas adyacentes
- usos y coberturas del suelo
- figuras de protección ambiental, límites administrativos y planificación territorial
- presiones existentes en el entorno del humedal

3.1.3. Elaboración y validación de la metodología de delimitación hidroecológica (meses 3-5)

Tomando como base la metodología de delimitación hidroecológica existente, la entidad adjudicataria la adaptará a las necesidades del proyecto y del IEZH, de acuerdo con los criterios acordados en 3.1.1 y la información recopilada en 3.1.2. La metodología deberá establecer:

- el procedimiento SIG previsto y las variables a integrar

- los criterios de análisis multicriterio para determinar el área de influencia de cada humedal, considerando su relación con la red de drenaje, las masas de agua superficiales y subterráneas, los acuíferos, los ecosistemas adyacentes, las áreas perilagunares, los usos del suelo y las presiones existentes
- los criterios para evaluar si la delimitación existente presenta discontinuidades, omisiones o desajustes respecto a la distribución real del ecosistema
- los criterios para determinar la conexión funcional real en los casos en que un humedal se relacione con varias cuencas o masas de agua subterránea, evitando la incorporación automática de áreas extensas sin relación hidroecológica justificada
- los criterios para evitar tanto la infradelimitación como la sobredelimitación del ámbito funcional del humedal

3.1.4. Testeo y validación de la metodología en humedales piloto (meses 5-7)

La metodología definida en el punto anterior deberá aplicarse y validarse en un conjunto de humedales piloto representativos de las distintas tipologías presentes en el IEZH, previamente acordados con Fundación Global Nature. Los resultados del testeo permitirán ajustar los criterios de delimitación antes de su aplicación al conjunto del inventario.

3.2. Delimitación del conjunto del IEZH y validación (duración aproximada: 6 meses)

3.2.1. Delimitación hidroecológica de los humedales incluidos en el IEZH (meses 1-4)

A partir de la metodología validada, la entidad adjudicataria aplicará la delimitación hidroecológica al conjunto de humedales del IEZH. La integración espacial se realizará mediante herramientas SIG y análisis multicriterio.

La delimitación hidroecológica propuesta deberá compararse con los límites administrativos, inventariados o protegidos existentes, incluyendo, cuando proceda, Red Natura 2000, Ramsar, espacios naturales protegidos u otros instrumentos de planificación o gestión. La delimitación final deberá permitir distinguir claramente entre:

- límite IEZH de partida
- límite protegido o administrativo
- lámina de agua o superficie inundable
- cubeta lagunar, cuando proceda
- delimitación hidroecológica funcional
- áreas perilagunares o zonas de influencia

3.2.2. Validación, integración de resultados y delimitación final (meses 3-6)

Las entregas se realizarán por comunidad autónoma, con revisión y validación continua por parte de Fundación Global Nature.

Una vez integrados los resultados de la validación, la entidad adjudicataria producirá la delimitación definitiva del conjunto del IEZH.

4. Informes y entregables

Los entregables mínimos serán los siguientes:

Entregable 1. Informe metodológico y base de datos geográfica preliminar

Se deberá elaborar un documento metodológico que describa el enfoque técnico propuesto y los criterios de delimitación acordados, así como la base de datos geográfica con la información recopilada y los resultados del testeo en los humedales piloto.

El informe metodológico deberá incluir, al menos:

- criterios técnicos de delimitación hidroecológica y variables consideradas: hidrológicas, hidrogeológicas, ecológicas, geomorfológicas, de biodiversidad, usos del suelo, conectividad ecológica, áreas perilagunares y presiones
- fuentes de información y criterios de selección de datos
- procedimiento SIG y criterios de análisis multicriterio
- criterios para determinar el área de influencia de cada humedal y para evitar la infradelimitación o sobredelimitación de su ámbito funcional
- criterios para diferenciar entre límite IEZH, límite protegido o administrativo, lámina de agua, zona de estudio y delimitación hidroecológica funcional
- propuesta de estructura de la base geoespacial, tabla de atributos y sistema de referencia cartográfica
- resultados del testeo y validación en los humedales piloto, con los ajustes metodológicos derivados
- procedimiento de control de calidad

La base de datos geográfica preliminar incluirá la delimitación del IEZH como capa de partida, los datos auxiliares recopilados y los resultados de la delimitación en los humedales piloto.

Entregable 2. Entrega final: información cartográfica, base geoespacial e informe técnico

La entrega final deberá incluir la cartografía generada y la base geoespacial asociada, acompañadas de un informe técnico que explique el proceso seguido, los criterios aplicados y los resultados obtenidos.

La entrega deberá incluir, al menos:

- capa vectorial de delimitación hidroecológica funcional de los humedales del IEZH
- capa vectorial de zonas de estudio
- capa vectorial de áreas perilagunares o zonas de influencia, cuando proceda
- capa vectorial de humedales piloto seleccionados por FGN
- GeoPackage, geodatabase u otro formato SIG editable que integre toda la información generada
- capas auxiliares utilizadas o generadas durante el análisis, siempre que sea posible su entrega
- tabla de atributos
- metadatos de cada capa
- documentación de fuentes cartográficas utilizadas

La tabla de atributos deberá incluir, al menos:

- código o identificador del humedal IEZH
- nombre del humedal
- comunidad autónoma
- superficie de la delimitación hidroecológica
- superficie de la zona de estudio, cuando proceda
- tipo de delimitación
- fuentes principales utilizadas
- criterio general aplicado
- observaciones técnicas
- limitaciones o incertidumbres detectadas

Por su parte, el informe deberá incluir, al menos:

- objetivo y alcance de los trabajos
- descripción de la información utilizada
- metodología aplicada
- criterios de delimitación hidroecológica
- procedimiento SIG y análisis multicriterio
- análisis hidroecológico funcional realizado
- criterios de integración de cuencas, subcuencas, acuíferos, masas de agua subterránea, ecosistemas adyacentes, áreas perilagunares y zonas de influencia
- comparación entre límites IEZH, límites administrativos o protegidos, lámina de agua, zonas de estudio y delimitación hidroecológica propuesta
- resultados generales de la delimitación
- resumen de superficies y número de humedales analizados
- descripción de las zonas de estudio definidas
- justificación técnica de los humedales piloto seleccionados por FGN
- limitaciones detectadas
- recomendaciones para el uso de la cartografía en las fases posteriores del WP3

Toda la información cartográfica generada en el marco del presente contrato deberá cumplir los requisitos de la Directiva INSPIRE y su transposición en España a través de la Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE). En particular:

- los metadatos de cada capa deberán ser conformes al perfil INSPIRE/ISO 19115, describiendo el contenido, la fuente, la escala, la fecha de creación, el sistema de referencia y las condiciones de uso.
- el sistema de referencia empleado será ETRS89 con proyección UTM en la zona correspondiente.

los formatos de entrega serán abiertos e interoperables, siendo el GeoPackage el formato preferente para la base geoespacial integrada.

Dichos entregables deberán ajustarse al siguiente calendario:

Entregable	Fecha de entrega
Entregable 1. Informe metodológico y base de datos geográfica preliminar	Mayo de 2027
Entregable 2. Entrega final: información cartográfica, base geoespacial e informe técnico	Noviembre de 2027

5. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato

La adjudicación del contrato se realizará atendiendo a la mejor relación calidad-precio, valorándose la experiencia técnica del licitador, la calidad de la propuesta metodológica y la oferta económica presentada.

La puntuación máxima será de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Criterio	Descripción	Baremo	Fuente de verificación
Criterio 1	Se valorará la experiencia del licitador y del equipo en trabajos de delimitación, cartografía y análisis espacial de humedales o espacios naturales, con especial atención a la experiencia en delimitación hidroecológica o funcional de humedales y la participación en proyectos LIFE o europeos.	2 puntos	Relación breve de trabajos anteriores relacionados con el objetivo de esta propuesta y principales logros.
Criterio 2	Se valorará la coherencia y nivel de detalle de la memoria técnica.	5 puntos	Memoria técnica de la propuesta, en la que se detalle: (a) recursos humanos: descripción del equipo de trabajo y funciones de cada miembro; (b) fuentes de información cartográfica y documental previstas y criterios de selección; (c) metodología de delimitación hidroecológica: criterios técnicos, procedimiento SIG, análisis multicriterio e integración de variables hidrológicas, hidrogeológicas, ecológicas, geomorfológicas, de biodiversidad, usos del suelo y presiones; (d) estructura prevista de la base geoespacial, capas, atributos y metadatos; (e) plan de trabajo y cronograma temporal alineado con los plazos del contrato. Se valorará positivamente que la propuesta incluya mejoras técnicas respecto a las tareas mínimas descritas en estos términos de referencia.

Criterio	Descripción	Baremo	Fuente de verificación
Criterio 3	Se valorará la oferta económica presentada por la entidad. La puntuación máxima se otorgará a la oferta económica más baja siempre que sea viable. Para el resto de ofertas económicas se aplicará la siguiente fórmula: Puntuación obtenida = Puntuación máxima * (oferta más económica / oferta realizada).	3 puntos	Presupuesto desglosado por actividades y entregables.

6. Estimación económica

El presupuesto total estimado es de 41.000 € + IVA, lo que supone un total de 49.610 €. Los pagos se realizarán en dos hitos asociados a cada entregable. El Entregable 1 tendrá un precio de 20.500 € + IVA, equivalente a 24.805 €. El Entregable 2 tendrá igualmente un precio de 20.500 € + IVA equivalente a 24.805 €.

7. Formas y plazo para la presentación de las ofertas

La fecha límite para la presentación de ofertas será el día 29/10/2026 a las 23:59 horas.

La oferta se remitirá a María Nicolao, mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

mnicolao@fundacionglobalnature.org

Se debe de indicar el título del contrato y nombre del candidato. Cualquier duda puede ser resuelta por este mismo medio.

8. Protección de datos de carácter personal

El tratamiento de datos de carácter personal deberá respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD). En caso de que fuera necesario para el cumplimiento del objeto del contrato de servicio que la adjudicataria trate datos personales de los cuales Global Nature es Responsable del Tratamiento, dicho tratamiento se llevará a cabo según su Política de Privacidad para la actividad de tratamiento.

<https://fundacionglobalnature.org/politica-de-privacidad/>